



**AUTORIZA COMETIDO FUNCIONARIO A
DON SALOMON RAMOS ALARCON**

DECRETO ALCALDICIO N° 499

CHILLAN VIEJO, 23 ENE 2023

VISTOS:

- 1.- Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios
- 2.- Ley N° 19.378, que regula el traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las comunas que indica.
- 3.- Las instrucciones contenidas en la Ley N°18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 4.- El D.F.L. N° 1 del 05.04.1994 que fija el Texto refundido Coordinado y Sistematizado del Código del Trabajo

CONSIDERANDO:

a).- Decreto Alcaldicio N°939 del 03 de febrero de 2022, que establece subrogancias automáticas para funcionarios del Departamento de Educación y Decreto Alcaldicio N°10.813 del 30 de diciembre de 2022, que designa a Don Rafael Bustos Fuentes como Secretario Municipal Subrogante.

b).- La necesidad que Don **SALOMON RAMOS ALARCON**, Cédula de Identidad N° [REDACTED] Conductor de Furgón Escolar de las Escuelas Municipales de la Comuna de Chillán Viejo, traslade a "Junta de Vecinos la Viñita", a la ciudad de Dichato, el día domingo 22 de enero de 2023, en vehículo patente **GYJV-14**, sin pernoctar.

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE** cometido a Don **SALOMON RAMOS ALARCON**, Cédula de Identidad N° [REDACTED] Conductor de Furgón Escolar de las Escuelas Municipales de la Comuna de Chillán Viejo, para trasladar a "Junta de Vecinos la Viñita", a la ciudad de Dichato, el día domingo 22 de enero de 2023, en vehículo patente **GYJV-14**, sin pernoctar.

2.- **PÁGUESE**, viático, peajes, combustible y otros gastos que corresponda al cometido según rendición efectuada por Don Salomón Ramos Alarcón, el día domingo 22 de enero de 2023, en vehículo patente **GYJV-14**, sin pernoctar.

3.- **IMPÚTESE** el gasto que corresponda al Subtítulo 21, Ítem 03 que corresponda del Presupuesto Municipal de Educación vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



**RAFAEL BUSTOS FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**



**ANGELA CARDENAS CARRASCO
DIRECTORA DAEM (S)**

ACC / RBF / LMO / OES / FLP / DJ

Distribución: Secretario Municipal, Carpeta, Educación; **Interesado.**



23 ENE 2023